

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

68767 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la actualización de la valoración de los terrenos y espacios afectados al Servicio de Señalización Marítima gestionados por este Organismo.*

Tramitado el expediente para la determinación de la valoración de los terrenos y espacios afectados al Servicio de Señalización Marítima gestionados por esta Autoridad Portuaria de Cartagena, y con carácter previo a su aprobación definitiva, se somete a trámite de información pública, la parte del expediente referida a la actualización de los valores unitarios de la citada valoración.

A tales efectos se somete a trámite de información pública por un plazo de veinte (20) días, según lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo indicado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado dicho apartado del expediente en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sito en Plaza de Héroes de Cavite s/n, en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 14 de noviembre de 2017.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A170084243-1